

B A N D O

Nº.12 /2020

CAZA ESTADO DE ALARMA CONTROL DE DAÑOS SOBRE CULTIVOS

Dentro del marco del actual Estado de Alarma Sanitaria declarado mediante el RD 463/2020, de 14 de marzo, y las sucesivas ampliaciones del mismo, al amparo de la Orden AGM/329/2020 de 17 de abril, que autoriza medidas de control de poblaciones cinegéticas que generan graves riesgos y amenazas.

Teniendo en cuenta que Zuera se encuentra dentro del Anexo II del Plan General de Caza para la temporada 2019-2020, como municipio con sobrepoblación de conejo silvestre, se cumplimenta y envía al Servicio Provincial de Agricultura Ganadería la Declaración responsable del titular de Alcaldía, conforme el Anexo I de la Orden AGM/329/2020 de 17 de abril.

Con objeto exclusivo del control de daños sobre los cultivos agrícolas, se informa a los cazadores socios de los Cotos Municipales de Zuera que todos aquellos que quieran colaborar en el descaste de conejo, y esperas de jabalí, en aquellas zonas de cultivo afectadas, se pongan en contacto con el Ayuntamiento de Zuera por los siguientes medios:

- Guarda Rural de los Cotos Municipales de Zuera (Diego Sanvicente): 670 33 55 30.
- Ayuntamiento de Zuera: 976 68 00 02.
- Correo electrónico: patrimonio@ayunzuera.com

Documento firmado electrónicamente en Zuera, a la fecha que figura al margen, por D. Luis A. Zubieta Lacámara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

